

REPÚBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALES
(VARIOS)

N.º 30.-

Mayo 14

Año 1928

Extracto Junta Recentadora vicinial
de Santa Fe, -

Unite la documentación de la elección
practicada en ese Distrito electoral el 1.º de Abril
p.p.d.

COMISIÓN

Popper

Handwritten scribble

Adjunta diploma

Junta Escrutadora Nacional

Secretaría

Santa Fe

n° 57. C. A.-

SANTA FE, Mayo 11 de 1928.-

Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 63 de la ley n° 8.871 tengo el agrado de dirigirme a Vd. remitiendole copias autorizadas de las actas correspondientes a las sesiones públicas celebradas por la Junta Escrutadora Nacional de este Distrito para realizar las tareas que le impone el artículo 59 de la citada ley y proceder despues al escrutinio de los votos emitidos en la elección del 1º de Abril p.pdo.-

Por separado y por este mismo correo remito así mismo a esa Cámara todas las planillas de cómputos parciales -mesas, circuitos y colegios electorales - y un legajo conteniendo los resultados finales del escrutinio que se han consignado en el acta general que como diploma se ha entregado a cada uno de los Electores y Diputados electos.- Toda la documentación referida, autorizada por el Presidente de la Junta y el suscripto, forma parte integrante de las actas que le acompaño.-

Me es grato saludar a Vd. con mi consideración distinguida:

St. J. Escrutadora

SECRETARIO DE LA JUNTA ESCRUTADORA.-



1927

1927

W. B. ...

...

...

...

...

...

...

W. B. ...

...



En la Ciudad de Santa Fe a los dos días del mes de Abril de mil//
novecientos veinte y ocho siendo las ocho y media horas reunida en
sesión pública en el recinto de la Cámara de Diputados, la Junta Es-
crutadora Nacional del Distrito Electoral de Santa Fe, compuesta//
por los Señores: Doctor Luis V. González, Presidente de la Cámara Fe-
deral de Apelación de Rosario; Doctor Eugenio Puccio, Juez Federal//
de Santa Fe y Doctor Simeón T. Reyes, Presidente del Superior Tribu-
nal de Justicia de la Provincia de Santa Fe; en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 59 de la Ley 8871 y para practicar el es-
crutinio de la elección de cuarenta y dos electores de Presidente
y Vice Presidente de la República y diez Diputados al H. Congreso//
de la Nación verificada en todo el territorio de la Provincia du-
rante el día de ayer de acuerdo con la convocatoria del P.E. de la
Provincia de fecha 23 de Febrero p.pdo., habiendo el Señor Presiden-
te declarado la apertura del acto, la Junta dió comienzo a las ope-
raciones especificadas en la disposición legal citada antes, consta-
tando:- 1º) Que en ninguna de las urnas existen indicios de haber/
sido violentados o sustituidos los sellos que aseguran su cierre.-
2º) Que todas ellas han llegado debidamente acompañadas de los do-
cumentos a los cuales refiere el artículo 47 de la Ley 8871.-3º)
Que del examen de aquellas y de éstos resulta: a) Que la mesa única
del circuito Nº 241 (Kilómetro 41) del Departamento General Obliga-
do no llegó a constituirse y que la mesa única del circuito Nº 242
(Guadalupe Norte) del mismo Departamento sólo empezó a las quince/
horas y quince minutos, sin falta imputable a los presidentes y su-

plentes de las mismas desde que la no constitución y la demora de esos comicios obedeció únicamente a un error en el envío de las// actas respectivas.-b) que en la mesa segunda del circuito N° 80 (Máximo Paz) del Departamento Constitución, el Presidente de la misma/ procedió a la apertura del comicio a las ocho horas pero no a su/ clausura hallándose sin llenar el acta correspondiente.-De la comunicación telegráfica efectuada por el mismo, el día primero del corriente a las catorce horas, resulta que ante la intromisión evidente de las fuerzas policiales y desobediencia de las mismas a sus// órdenes resolvió abandonar el comicio conjuntamente con los suplentes.-El hecho del abandono se halla además justificado con los despachos telegráficos de igual fecha provenientes del Presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Don José Antonio Montes y del Sr. Juan R. Rodeyro en nombre de la Unión Cívica Radical/ Unificada, con los reiterados informes del V° Distrito de Correos y Telégrafos y con el acta levantada por el empleado de la Oficina// de Correos de Paz remitida a solicitud de la Junta que textualmente dice: -"Paz, Abril 1° de 1928.-Siendo las 18 horas me presenté a retirar la urna y útiles del comicio número 2, que funciona en la// Escuela Fiscal 183 no encontrando al presidente ni suplentes por// cuya causa levanto la presente acta a los fines que hubiera lugar, firmando los testigos presentes.-José Fariña, empleado de Correos.- Testigos: Manuel Villarino.-Horacio Corvalán"-c) Que conjuntamente// con las actas de las mesas números 1, 2 y 3 del circuito N° 193 (Moisés Ville) del Departamento San Cristóbal se han acompañado protes-

////

//////

tas que denuncian violaciones a la libertad del sufragio por parte de la autoridad policial.-d) Que la urna correspondiente a la mesa N° 1 del circuito N° 95 B (Sancti Spiritu) fué utilizada según acta que se acompaña desde la iniciación del comicio para la mesa N° 2 y vice-versa, sin que esa circunstancia determinada por un simple error en la entrega de las mismas haya ocasionado entorpecimiento alguno en el desarrollo del acto electoral.-4º) Que abierta las urnas recibidas y efectuando el recuento del número de sobres contenidos en cada una de ellas los totales obtenidos han coincidido exactamente con las declaraciones efectuadas por los presidentes/ de comicio respectivos al pié de los registros electorales con excepción de la urna de la ya citada mesa N° 1 del circuito N° 95 B (Sancti Spiritu) en la cual se comprobó un excedente de tres sobres 5º) Que la entrega de todas las urnas se ha efectuado inmediatamente de terminado el acto electoral a los empleados de correos encargados de su recepción y que, finalizados todos los trabajos expresados resulta que se han recibido y examinado tantas urnas cuantas// mesas debieron funcionar en el Distrito Electoral de Santa Fe.-En presencia de los antecedentes y hechos relacionados, la Junta Escrutadora Nacional, usando de las facultades que le acuerda la Ley N° 8871 y disposiciones pertinentes de sus decretos reglamentarios, / resolvió:-1º) Anular las elecciones practicadas en las mesas: única del circuito N° 242 (Guadalupe Norte) Departamento General Obligado, teniendo en cuenta que la prolongada demora de su constitución ha podido perjudicar la emisión del sufragio por parte de los ciu-



dadanos inscriptos y de la mesa N° 2 del circuito N° 80 (Máximo Paz) por las razones ya expresadas y por hallarse afectada el acta respectiva de un vicio substancial de forma.- 2º) Ordenar que en las dos mesas expresadas y en la mesa única del circuito N° 241 (Kilómetro 41) del Departamento General Obligado en la cual no se //// practicó la elección, se efectúen elecciones complementarias el domingo quince del corriente, comunicando esta resolución al P.E. de la Provincia a los fines del decreto pertinente y medidas de vigilancia que éste debe ordenar.- 3º) Abstenerse de formular denuncia// alguna con respecto a los hechos que determinaron el no funciona-// miento de la mesa única de Kilómetro 41 y la constitución tardía// de la mesa única de Guadalupe Norte por haberse comprobado con las investigaciones realizadas que sólo existió un error no imputable// en la distribución de las actas respectivas.- 4º) Remitir al Señor Juez Federal de Rosario los antecedentes existentes acerca de los// hechos que motivaron la interrupción definitiva del acto electoral de la mesa N° 2 de Máximo Paz por desprenderse de los mismos vio-// laciones evidentes a la libertad de sufragio que determinaron la// actitud del Presidente de la mesa cuyas órdenes fueron desobedeci-// das por la autoridad policial.- 5º) Aprobar la elección practicada en las mesas números 1, 2 y 3 del circuito N° 193 (Moisés Ville) por referir las protestas formuladas a hechos extraños a la elección, ordenando que ellas pasen al Señor Procurador Fiscal del Juzgado/ Federal de Santa Fe para que éste formule las acusaciones corres-// pondientes.- 6º) Aprobar la elección efectuada en las mesas núme-

//////

//////

ros 1 y 2 del circuito N° 95 B(Sancti Spiritu)considerando que el/
cambio de urnas desde la iniciación del comicio en nada ha podido/
perjudicar su funcionamiento y que el excedente de tres sobres com-
probado en la primera de ellas encuadra dentro del límite de tole-
rancia autorizado y aprobar,asimismo,la elección practicada en to-
das las demás mesas receptoras de votos del Distrito con excepción
de las tres en las cuales deberán efectuarse las nuevas elecciones
ordenadas.-Dejando así llenadas las tareas preliminares impuestas/
por el artículo 59 y siguientes de la Ley 8871 la Junta resuelve,/
siendo las diez y ocho horas del día cuatro, pasar a cuarto interme-
dio hasta tanto,dictado el decreto de convocatoria a elecciones///
complementarias,deba reunirse para designar los ciudadanos que han
de presidir las mesas en que aquellas se realizarán y sus suplen-
tes,firmando los tres miembros que la componen,ante mí,doy fé.-EU-
GENIO PUCCIO.-LUIS V.GONZALEZ.-SIMEON T.REYES.-A.CESAR GAUCHAT.-//
En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de Abril de mil//
novecientos veinte y ocho,reunidos los miembros que componen la///
Junta Escrutadora Nacional,Doctores LuisV.González,Eugenio Puccio/
y Simeón T.Reyes,en el local de la misma y habiendo el P.E.de la//
Provincia convocado a elecciones complementarias con fecha de ayer,
resolvieron designar los siguientes presidentes y suplentes para//
las mesas que deberán constituirse en el próximo domingo quince///
del corriente:- Colegio Electoral"Gral.Obligado"-Circuito N° 241 -
(Kilómetro 41)-Mesa única.-Presidente:Martínez César 1882-2485301-
Suplente 1º:Cetour Juan Emilio-1900-2485047-Suplente 2º:Sager Enri-



//////

que-1895-2485256-Circuito N° 242 (Guadalupe Norte)-Mesa única-Presi-
dente: Prieto Atilano-1899-2484032-Suplente 1°: Masat Antonio-1904-/
2468973-Suplente 2°: Micheloud Juan José-1885-2464740-Colegio Elec-/
toral "Constitución"-Circuito N° 80 (Máximo Paz)-Mesa N° 2-Presidente
Ferrarotti Gabino Ernesto-1883-2227526-Suplente 1°: Fontana Agustín/
Máximo-1888-2240134-Suplente 2°: Garbuglia Andrés Esteban-1901-/////

2211879.-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, //
firmando los asistentes ante mí, doy fé.-LUIS V. GONZALEZ.-EUGENIO PU-
CCIO.-SIMEON T. REYES.-A/ CESAR GAUCHAT.-En la ciudad de Santa Fe a/
los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos veinte y/
ocho, siendo las ocho y media horas, reunida en sesión pública en el
recinto de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, la Junta Esclu-
tadora Nacional, compuesta por los Señores Doctor Luis V. González,/
Presidente de la Cámara Federal de Apelación de Rosario; Doctor Eu-
genio Puccio, Juez Federal de Santa Fe y Doctor Simeón T. Reyes, Pre-
sidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, después/
de haber efectuado el examen requerido por el artículo 59 de la Ley
8871 con respecto a las mesas correspondientes a las elecciones com-
plementarias efectuadas el Domingo quince del corriente y de haber-
se pronunciado la Junta declarando la validez de las mismas, se dió/
comienzo al escrutinio de los votos emitidos por los electores pro-
siguiéndose dicha operación hasta el día veintitrés a las veinte ho-
ras en que se dió por terminado, disponiendo la Junta pasar a cuarto
intermedio hasta las diez y seis horas del día siguiente, debiendo //
entonces el Señor Presidente dar lectura al cómputo general de vo-

/////

//////

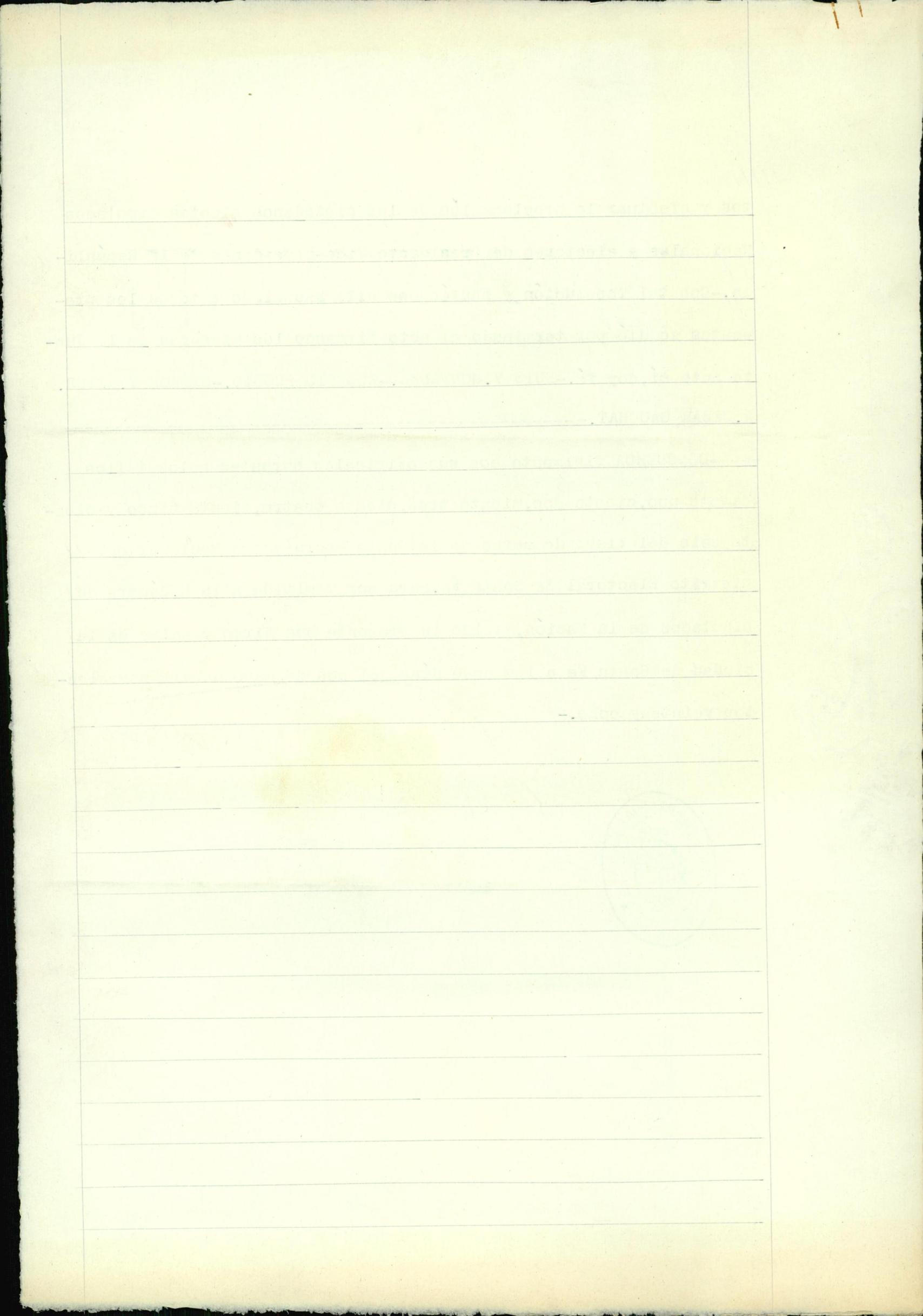
tos y efectuar la proclamación de los ciudadanos electos Diputados Nacionales y electores de Presidente Vice-presidente de la República.-Con tal resolución y habiéndose ella anunciado a todos los presentes se dió por terminado el acto firmando los miembros de la Junta ante mí, doy fé.-LUIS V.GONZALEZ.-EUGENIO PUCCIO.-SIMEON T.REYES. A.CESAR GAUCHAT.-

-----CONCUERDA fielmente con sus originales obrantes a los folios // ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco y ciento seis del libro de actas de la Junta Escrutadora Nacional del // Distrito Electoral de Santa Fe.Para ser remitida a la H.Cámara de Diputados de la Nación, expido la presente que firmo y sello en la ciudad de Santa Fe a los once días del mes de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.-



Heinrich

Secretario de la Junta Escrutadora Nacional





JUNTA ESCRUTADORA DEL DISTRITO E

Honorable Cámara de

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE 10 DIPUTADOS Y 42 ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE-P (Artículo 64 de la Ley 8871)

“En la ciudad de Santa Fe, a los veinte y cuatro días del mes de Abril de mil novecientos
Escrutadora, en acto público, en el recinto de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el señor Pres
mil cuarenta urnas de este Distrito Electoral, con el resultado siguiente:

CANDIDATOS A DIPUTADOS: Sr. Jorge Raúl Rodríguez, 117.124 — Dr. Amadeo Ramírez, 116.496 — Dr. Dióge
Gómez, 115.957 — Sr. Carlos F. Bonazzola, 115.773 — Sr. Norberto Generoso Villarruel, 115.216 — Dr. Ju
S. López, 46.383 — Sr. Calixto A. Rodríguez, 45.741 — Dr. Jorge Ferri, 45.558 — Dr. Pedro J. Alcácer,
—Dr. Enzo Bordabehere, 15.221 — Dr. Luis María Mattos, 14.894 — Sr. Isidro Carreras, 14.619 — Dr. L
Sánchez, 14.269 — Dr. Luis David Bonaparte, 1.788 — Sr. Ceferino Campos, 1.769 — Sr. Waldino B
1.764 — Sr. Zenón Cabral, 1.763 — Sr. Francisco Bodetto, 1.763 — Sr. Sigifredo Pozzebon, 1.142 — Sr.
Muñoz, 1.140 — Sr. Reynaldo Semmoloni, 1.140 — Sr. Mario Cascallares, 1.139 — Sr. Justo Hernández, 1.

CANDIDATOS A ELECTORES: Sr. Pedro Santiago Beristain, 117.799 — Dr. Rafael Biancofiore, 117.799 — Sr. A
Sr. Carlos Neumayer, 117.799 — Sr. Alfredo M. Bello, 117.799 — Sr. Eleodoro Doldán, 117.799 — Sr. Be
M. Gervasoni, 117.799 — Dr. Rodolfo Romero, 117.799 — Sr. Santiago Armando, 117.799 — Dr. Atilio F. D
— Dr. Gabino E. Ferrarotti, 117.799 — Sr. Magno Torres, 117.799 — Sr. Luis Gay, 117.799 — Sr. Remigio
det, 117.799 — Dr. Leandro Meiners, 117.799 — Sr. Horacio D. Saccone, 117.798 — Dr. José I. Llobet, 1
Sr. Julio E. Racine, 117.795 — Sr. Juan Vrillaud, 117.654 — Dr. Augusto P. Cabanius, 47.412 — Dr. Carl
cios, 47.412 — Dr. Pedro Giménez Melo, 47.412 — Sr. Simón Carlen, 47.412 — Dr. Adolfo Caballero, 47.4
Dr. Samuel Borda, 47.412 — Sr. Domingo Tettamanti, 47.412 — Sr. Luis Berscht, 47.412 — Sr. Franci
B. Caminos, 47.412 — Sr. Oscar C. Pini, 47.412 — Dr. Raúl Recagno, 47.412 — Sr. José Villafaña Andino,
47.412—Sr. Agustín Fedele, 47.412—Sr. Hipólito Lanteri, 47.412—Sr. Juan Fiant, 47.412—Sr. Santiago Aicard
Tagliabue, 47.290—Sr. Jorge Neme, 46.089—Sr. Fernando Pessan, 14.175—Dr. Aníbal L. Viale, 14.173—Sr. P
— Sr. Mario Mosset Iturraspe, 14.173 — Sr. Juan J. Luraschi, 14.173 — Sr. Héctor F. Berizzo, 14.173 —
Sr. Juan Arronga, 14.173—Sr. Víctor M. Avalle, 14.173 — Sr. Atilio R. Almeida, 14.173—Sr. Luis Torres,
Sr. Juan B. Viola, 14.173 — Sr. Esteban Bonino, 14.173 — Dr. José Varela Silveyra, 14.173 — Dr. Italo
14.173 — Sr. Filandro Lozano, 14.173 — Sr. Santiago Nusbaun, 14.173 — Sr. Santiago Bidut, 14.173 —
cina, 14.172 — Sr. José Balbi, 1.763 — Sr. Santiago Blanchetti, 1.763—Sr. Máximo G. Blanco, 1.763—Sr.
Borgerone, 1.763 — Sr. Juan Cartañon, 1.763 — Sr. Esterino C. Catella, 1.763 — Sr. Angel Cosettini, 1.7
Sr. Vicente Fuster, 1.763—Sr. Norberto Gaitán, 1.763—Sr. José V. García, 1.763—Sr. Pedro García, 1.763—
bulo A. Martínez, 1.763 — Sr. Roberto Mendoza, 1.763 — Sr. Martín Oliva, 1.763 — Sr. José Parellada, 1.
brosio Salas, 1.763 — Sr. Félix L. Vázquez, 1.763 — Sr. Pedro Vilando, 1.763 — Sr. Carlos Venosa, 1.76
— Sr. Ceferino Salinas, 1.135 — Sr. Francisco Sforza, 1.135 — Sr. Pedro Pierretti, 1.135 — Sr. Francisc
nández, 1.135 — Sr. Vicente Trella, 1.135 — Sr. José Baldi, 1.135 — Sr. Fortunato Del Biahco, 1.135 —
Columbich, 1.135 — Sr. Julio Garzaran, 1.135 — Sr. Pablo Golia, 1.135 — Sr. José Malaguarnera, 1.135 —
Capelli, 1.135 — Sr. Eliseo Delgado, 1.135 — Sr. Gregorio Garachana, 1.135 — Sr. Abraham Schor, 1.135 —
Santini, 1.135 — Sr. Segundo Radio, 1.135 — Sr. Esteban Barovich, 1.135 — Sr. Luis Bonglia, 1.135

Invitados los presentes a formular por escrito las protestas que estimaren justas, contra el
vez practicado el sorteo dispuesto por el artículo 57 de la ley 8871 con respecto a los electores de la

DIPUTADOS, a los ciudadanos: **Sr. Jorge Raúl Rodríguez—Dr. Amadeo Ramírez—Dr. Diógenes C.**
Sr. Carlos F. Bonazzola — Sr. Norberto Generoso Villarruel — Dr. Juan Luis Ferrarotti —

ELECTORES, a los ciudadanos: **Sr. Pedro Santiago Beristain — Dr. Rafael Biancofiore — Sr. Armando Héctor C**
do M. Bello — Sr. Eleodoro Doldán — Sr. Benito Beltrame — Sr. Carlos Franchino — Sr. Pedro M. Ger
F. Daneri — Dr. José Araya — Sr. Simón Sánchez — Dr. Gabino E. Ferrarotti — Sr. Magno Torres — S
jandro P. Aldao — Sr. Carlos Riondet — Sr. Horacio D. Saccone — Dr. José I. Llobet — Sr. Julián S. M.
Dr. Carlos M. Questa — Sr. Aurelio Palacios — Dr. Pedro Giménez Melo — Dr. Adolfo Caballero — Sr. M.
Sr. Luis Berscht — Sr. Francisco Elizalde — Sr. Oscar C. Pini — Dr. Raúl Recagno — Sr. José Villafaña A

por haber obtenido mayoría de sufragios.

Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las
La Junta hace constar que no se ha encontrado vicio alguno de nulidad en la elección.
Se resolvió enviar esta acta a la Honorable Cámara de Diputados, al Colegio Electoral y
Con lo que terminó el acto, leyendo y aprobándose la presente acta que firmaron los señ
LUIS V. GONZALEZ, presidente — EUGENIO PUCCIO, SIMEON T. REYES, vocales — A

Es testimonio fiel de su original que consta en el libro de actas de la H. Junta Escrutadora

M. J. ...

Secretario



ELECTORAL DE SANTA FE

Diputados

PRESIDENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL DE SANTA FE

veinte y ocho, siendo las diez y seis horas, reunida la Junta de señores miembros de la Junta y el Secretario, dió lectura del cómputo general correspondiente a las elecciones de Diputados.

Dr. Roque F. Coulin, 116.215 — Sr. J. Antenor Gómez, 46.903 — Dr. Enrique M. Mosca, 46.723 — Dr. Héctor S. López, 45.112 — Sr. Rodolfo B. Lehmann, 44.304 — Dr. Mario Antelo, 15.328 — Sr. María de la Vega, 14.527 — Sr. Francisco Peretti, 14.493 — Sr. Lucas Maradona, 1.769 — Sr. Cándido Massa, 1.766 — Sr. Juan Del Amo, 1.142 — Sr. Nicolás Russo, 1.141 — Sr. Francisco S. Antille, 1.138.

Dr. Gonzalo I. Beresiartu, 117.799 — Sr. Carlos Franchino, 117.799 — Sr. Pedro Mangini, 117.799 — Sr. José Araya, 117.799 — Sr. Simón Sánchez, 117.799 — Sr. Alejandro P. Aldao, 117.799 — Sr. Carlos Rionero, 117.798 — Sr. Julián S. Maxwell, 117.798 — Sr. Oscar Antille, 117.796 — Sr. M. Questa, 47.412 — Sr. Genaro Medina, 47.412 — Sr. Aurelio Palacios, 47.412 — Sr. Faustino Daguerre, 47.412 — Sr. Isidoro Pighin, 47.412 — Sr. Pío Jacinto Guala, 47.412 — Dr. Francisco S. Antille, 47.412 — Sr. Antonio Vicario García, 47.412 — Sr. Julio J. Gras, 47.377 — Sr. Carlos A. Breyer, 47.316 — Sr. José D. García, 47.315 — Sr. José L. Arias, 14.173 — Sr. J. Antenor Gómez, 14.173 — Sr. Pablo S. Danna, 14.173 — Sr. Ing. Rafael Mancini, 14.173 — Sr. Benito Durando, 14.173 — Sr. Juan Olmedo, 14.173 — Sr. Nannini, 14.173 — Sr. Pedro Natta, 14.173 — Sr. Conrado L. Frutos, 14.173 — Sr. Gabriel Maggi, 14.173 — Sr. Luis R. González, 14.173 — Sr. Juan A. Conde, 1.763 — Sr. Carlos A. Breyer, 1.763 — Sr. Marcelino S. Antille, 1.763 — Sr. José G. Eyras, 1.763 — Sr. Juan Ramón Ferrer, 1.763 — Sr. Benito S. Gómez, 1.763 — Sr. Laudino Gómez, 1.763 — Sr. Aristóteles Pighin, 1.763 — Sr. José Pereyra, 1.763 — Sr. Angel P. Rocha, 1.763 — Sr. Amador D. Yanos, 1.763 — Sr. Pedro Pescador, 1.135 — Sr. Humberto Maraviglia, 1.135 — Sr. Paulino Heredia, 1.135 — Sr. Nemecio Aldao, 1.135 — Sr. Antonio S. Miguel Artuz, 1.135 — Sr. Francisco Gago, 1.135 — Sr. Domingo S. Francisco Cavalcanti, 1.135 — Sr. Juan Turchetti, 1.135 — Sr. José

escrutinio, no habiéndose hecho ninguna en este acto, y una vez proclamada la mayoría, el Señor Presidente proclamó:

Antille — Dr. Roque F. Coulin — Sr. J. Antenor Gómez — Sr. Enrique M. Mosca — Dr. Héctor S. López.

Dr. Gonzalo I. Beresiartu — Sr. Carlos Neumayer — Sr. Alfredo S. Antille — Sr. Rodolfo Romero — Sr. Santiago Armando — Dr. Atilio S. Maxwell — Sr. Oscar Antille — Sr. Julio E. Racine — Sr. Juan Vrillaud — Sr. Isidoro Pighin — Dr. Samuel Borda — Sr. Domingo Tetamantti — Sr. Laudino — Sr. Julio J. Gras — Sr. Agustín Fedele.

entregarla a los electos para que les sirva de diploma. Señores miembros de la Junta y el Secretario. CESAR GAUCHAT, secretario".

Luis V. Gouraloff
Presidente